

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19 de diciembre* de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1245/91 hasta el 31 de mayo de 1992 referente a las horas extras que realizará el auxiliar superior de la. de la Secretaría Letrada de Informática señor Sergio Leiva entre las 9 y las 18 horas; con excepción de los sábados correspondientes a la feria judicial del mes de enero próximo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

18